UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD CUAJIMALPA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

**Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades**

**Grados: Maestro o Maestra en Ciencias Sociales y Humanidades**

 **Doctor o Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades**

**PLAN DE ESTUDIOS**

**I. OBJETIVO GENERAL**

Formar profesionales e investigadores de alto nivel académico que respondan a las necesidades de la sociedad, que sean capaces de generar y aportar nuevos conocimientos teóricos, análisis e interpretaciones de fenómenos relevantes en alguno de los campos de las ciencias sociales y las humanidades.

**II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

a) Formar profesionales especializados para realizar un ejercicio experto en el campo profesional de las ciencias sociales, las humanidades y la docencia universitaria, así como investigadores preparados para la búsqueda de soluciones a los problemas de la realidad humana, social, económica y política en el ámbito de las humanidades, la sociología, el derecho y los estudios Institucionales.

b) Formar profesionales de alto nivel para atender y operar con originalidad proyectos de docencia, investigación y servicios de asesoría o consultoría.

c) Proporcionar a los alumnos los elementos teóricos y metodológicos necesarios para la generación de conocimientos originales y para el ejercicio de otras actividades académicas en alguna de las áreas de ciencias sociales y humanidades.

d) Crear condiciones para que se realicen investigaciones sociales y humanísticas de alta calidad, originales e independientes, que contribuyan al desarrollo social, científico y cultural del país.

e) Construir alternativas innovadoras en la formación e investigación teórica, metodológica y aplicada.

**III. PERFILES DE INGRESO Y EGRESO**

1. PERFIL DE INGRESO MAESTRÍA

El aspirante a la Maestría deberá mostrar interés en llevar a cabo proyectos de investigación en las ciencias sociales y las humanidades y tener disposición para el trabajo inter, trans y multidisciplinario en torno a problemáticas sociales.

1. PERFIL EGRESO MAESTRÍA

La Maestría busca consolidar investigadores de primer nivel en las ciencias sociales y las humanidades, capaces de realizar investigaciones originales, independientes y de alta calidad, que contribuyan a la generación del conocimiento, así como a la búsqueda de soluciones a los problemas de la realidad humana con el propósito de contribuir al desarrollo de nuestra sociedad, mediante la innovación de enfoques, categorías de análisis y metodologías de investigación y el apoyo a una docencia universitaria de calidad.

1. PERFIL DE INGRESO DOCTORADO

El aspirante al Doctorado deberá mostrar interés en llevar a cabo proyectos de investigación en las ciencias sociales y las humanidades, tener disposición para el trabajo inter, trans y multidisciplinario en torno a problemáticas sociales.

1. PERFIL EGRESO DOCTORADO

El Doctorado busca consolidar investigadores de primer nivel en las ciencias sociales y las humanidades, capaces de realizar investigaciones y aportaciones teóricas, metodológicas y conceptuales novedosas y relevantes para la academia, la Universidad y la sociedad en su conjunto, en las áreas atendidas por el Posgrado, en particular, los estudios socioterritoriales, los estudios humanísticos y los estudios institucionales. Un egresado de Doctorado que ha perfeccionado una formación de este tipo, no solamente puede participar como investigador en las instituciones tradicionales de investigación, como universidades e instituciones privadas y públicas, también puede emplearse en puestos directivos o de alta responsabilidad social, política o económica de cualquier índole.

**IV. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS**

**REQUISITOS DE INGRESO**

**NIVEL I. MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

1. Poseer título de licenciatura o demostrar fehacientemente haber cubierto en su totalidad el plan de estudios de la licenciatura en algún campo de las ciencias sociales y las humanidades, o en área afín, a juicio del Comité de Posgrado.

2. Haber obtenido un promedio mínimo de B o su equivalente numérico de 8 en el nivel de licenciatura.

3. Aprobar las evaluaciones que el Comité de Posgrado considere pertinentes, las cuales serán expresadas en las convocatorias de ingreso a la Maestría.

4. Los aspirantes cuya lengua materna no sea el castellano deberán certificar el dominio de este idioma, ante la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad.

5. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios de Posgrado.

**NIVEL II. DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Para ingresar al Doctorado habrá dos modalidades:

Primera. Para los aspirantes que ingresen desde la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa de la UAM:

1. Hacer la solicitud expresa al Comité de Posgrado.
2. Haber cubierto como mínimo 160 créditos del nivel de Maestría y entregar Carta Compromiso donde indique la fecha de realización del Examen de Grado a efecto de ser considerado en el proceso de selección de aspirantes al Doctorado. El grado de maestría deberá ser entregado como requisito para la presentación de la Disertación Pública del nivel doctorado.
3. Haber obtenido un promedio mínimo de B en el nivel de Maestría.
4. Haber sido evaluados positivamente por el Comité Tutoral y el Comité de Posgrado.
5. Aprobar las evaluaciones que el Comité de Posgrado considere pertinentes.
6. Presentar carta compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios de Posgrado.

Segunda. Para los aspirantes que ingresen de manera directa al nivel de Doctorado:

1. Tener el grado de maestro en algún campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades, o en algún área afín a juicio del Comité de Posgrado. En casos especiales el Comité de Posgrado podrá autorizar el ingreso a quienes cuenten con el título de licenciatura, tomando en cuenta la trayectoria del aspirante.

2. Haber obtenido, en el nivel de licenciatura o maestría con el que ingrese un promedio mínimo de B o su equivalente numérico.

3. Realizar las actividades o estudios para continuar el Posgrado. \*\*

4. Aprobar las evaluaciones que el Comité de Posgrado considere pertinentes, las cuales serán expresadas en las convocatorias de ingreso al Doctorado.

5. Presentar un proyecto de investigación sustentado y viable a juicio del Comité de Posgrado.

6. Presentar carta compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios de Posgrado.

7. Los aspirantes cuya lengua materna no sea el castellano deberán demostrar el dominio de este idioma, ante la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad.

\*\* El Comité de Posgrado podrá requerir que el alumno admitido realice actividades o curse estudios complementarios sin valor en créditos. El alumno deberá acreditar en una única oportunidad y con calificación mínima de B dichas actividades o estudios para continuar su estancia en el Posgrado.

**V. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**NIVEL I. MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

a) Objetivos:

* Proporcionar a los alumnos los fundamentos teóricos y metodológicos que le permitan un ejercicio experto en alguna de las áreas de las ciencias sociales y humanidades.
* Preparar a los alumnos en el ejercicio de actividades de investigación orientadas a la generación de conocimientos originales en alguna de las áreas de las ciencias sociales y humanidades ofrecidas por el Posgrado.
* Dotar a los alumnos de los conocimientos teóricos y metodológicos necesarios para la investigación que se pretende realizar.

b) Trimestres: Seis (I, II, III, IV, V y VI).

c) Créditos: 180.

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

 **HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

 Optativas OPT. 96 I a V Autorización

4206098 Seminario de Integración I OBL. 4 8 III Autorización
4209030 Seminario-Taller de Desarrollo de Proyectos OBL. 16 16 IV Autorización
 Académicos I
4209031 Seminario-Taller de Desarrollo de Proyectos OBL. 16 16 V 4209030 y Autorización
 Académicos II
4209032 Seminario-Taller de Desarrollo de Proyectos OBL. 16 16 VI 4209031 y Autorización
 Académicos III
4206099 Seminario de Integración II OBL. 4 8 VI 4206098 y Autorización

 **\_\_\_\_**

 **TOTAL DE CRÉDITOS 160**

**UEA OPTATIVAS**

El Comité Tutoral propondrá al Comité de Posgrado, con base en los intereses de investigación del alumno y su formación previa, el conjunto de UEA que cursará. El alumno debe aprobar 96 créditos de la siguiente lista de UEA:

 **HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

4209033 Análisis de Políticas Públicas del Sector OPT. 4 8 I a V Autorización
 Social y Economía Solidaria
4209034 Análisis Institucional Comparativo OPT. 4 8 I a V Autorización
4209035 Análisis Sociocultural de los Grupos Subalternos OPT. 4 8 I a V Autorización
4209014 Calidad de la Democracia: Gobernanza y OPT. 4 8 I a V Autorización
 Territorio
4209010 Ciudadanía y Cultura Política OPT. 4 8 I a V Autorización
4209036 Configuración de Redes y Sistemas de OPT. 4 8 I a V Autorización
 Innovación
4206009 Dimensión Social del Conocimiento OPT. 4 8 I a V Autorización
4209037 Desarrollo Económico, Globalización y Cambio OPT. 4 8 I a V Autorización
 Institucional
4206010 Estética OPT. 4 8 I a V Autorización
4209038 Estrategias e Instrumentos para el Desarrollo OPT. 4 8 I a V Autorización
 Local y Regional
4206011 Ética OPT. 4 8 I a V Autorización
4206012 Filosofía de la Ciencia Contemporánea OPT. 4 8 I a V Autorización
4206013 Filosofía de las Ciencias Sociales OPT. 4 8 I a V Autorización
4206014 Filosofía del Derecho OPT. 4 8 I a V Autorización
4206015 Filosofía Moderna y Contemporánea OPT. 4 8 I a V Autorización
4206016 Filosofía Política OPT. 4 8 I a V Autorización
4206017 Filosofía Social OPT. 4 8 I a V Autorización
4209039 Geografía Electoral OPT. 4 8 I a V Autorización
4209040 Gerencia de Organismos Públicos del OPT. 4 8 I a V Autorización
 Sector Social
4209041 Gerencia Pública, Formas de Organización y OPT. 4 8 I a V Autorización
 Desempeño
4209042 Globalización y Territorio OPT. 4 8 I a V Autorización
4209015 Gobiernos Locales y Acción Pública en México OPT. 4 8 I a V Autorización
4206022 Historia Comparada OPT. 4 8 I a V Autorización
4206026 Historia del Pensamiento Científico OPT. 4 8 I a V Autorización
4206027 Historia Intelectual OPT. 4 8 I a V Autorización
4206028 Historia Moderna OPT. 4 8 I a V Autorización
4206030 Innovación, Gestión del Conocimiento y OPT. 4 8 I a V Autorización
 Nuevas Formas de Organización
4206031 Literatura Comparada OPT. 4 8 I a V Autorización
4209043 Microeconomía Institucional y Teoría de la OPT. 4 8 I a V Autorización
 Empresa
4206039 Ontología OPT. 4 8 I a V Autorización
4207004 Optativa de Movilidad I OPT. 4 8 III a V Autorización
4207005 Optativa de Movilidad II OPT. 4 8 III a V Autorización
4207006 Optativa de Movilidad III OPT. 4 8 III a V Autorización
4207007 Optativa de Movilidad IV OPT. 4 8 III a V Autorización
4207008 Optativa de Movilidad V OPT. 4 8 III a V Autorización
4206040 Patrimonios Culturales Nacionales OPT. 4 8 I a V Autorización
4209044 Pensamiento Económico Institucional del OPT. 4 8 I a V Autorización
 Siglo XX
4209016 Pensamiento Feminista y Temas Actuales de OPT. 4 8 I a V Autorización
 Género
4209045 Planeación, Diseño e Implementación de OPT. 4 8 I a V Autorización
 Programas Sociales
4209046 Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación OPT. 4 8 I a V Autorización
 para el Desarrollo
4209116 Procesos Políticos Contemporáneos OPT. 4 8 I a V Autorización
4206044 Producciones Artísticas del Mundo Moderno OPT. 4 8 I a V Autorización
4209009 Producción Social del Territorio OPT. 4 8 I a V Autorización
4207002 Seminario Teórico I OPT. 4 8 I a V Autorización
4207003 Seminario Teórico II OPT. 4 8 I a V Autorización
4207000 Temas en Ciencias Sociales y Humanidades I OPT. 4 8 I a V Autorización
4207001 Temas en Ciencias Sociales y Humanidades II OPT. 4 8 I a V Autorización
4209023 Temas en Ciencias Sociales y Humanidades III OPT. 4 8 I a V Autorización
4209024 Temas en Ciencias Sociales y Humanidades IV OPT. 4 8 I a V Autorización
4206078 Teoría de la Historia OPT. 4 8 I a V Autorización
4206079 Teoría de la Justicia OPT. 4 8 I a V Autorización
4206080 Teoría del Arte OPT. 4 8 I a V Autorización
4206081 Teoría del Conocimiento OPT. 4 8 I a V Autorización
4206083 Teoría Institucional Contemporánea y OPT. 4 8 I a V Autorización
 Gerencia Pública
4206087 Teorías Contemporáneas de las OPT. 4 8 I a V Autorización
 Organizaciones
4209047 Teorías, Conceptos y Métodos de la Economía OPT. 4 8 I a V Autorización
 Institucional
4209020 Teorías de la Democracia OPT. 4 8 I a V Autorización
4206090 Teorías de la Racionalidad OPT. 4 8 I a V Autorización
4209048 Teorías del Multiculturalismo OPT. 4 8 I a V Autorización
4209019 Teoría Social OPT. 4 8 I a V Autorización
4209049 Teorías y Prácticas del Espacio Público OPT. 4 8 I a V Autorización
4209050 Toma de Decisiones, Evaluación de OPT. 4 8 I a V Autorización
 Proyectos y Factibilidad

4209051 Metodologías Críticas I. Materialismo Dialéctico OPT. 4 8 I a V Autorización
 y Dialéctica Negativa

4209052 Metodologías Críticas II. Crítica de la Ideología OPT. 4 8 I a V Autorización
 y Psicoanálisis

4209053 Metodologías Críticas III. Sociología de la Vida OPT. 4 8 I a V Autorización
 Cotidiana

4209054 Teorías Críticas. Fetichismo, Trabajo y Capital OPT. 4 8 I a V Autorización
4209055 Teorías Críticas. Palabra, Imagen y Sonido OPT. 4 8 I a V Autorización
4209056 Teorías Críticas. Poder, Ideología y Praxis OPT. 4 8 I a V Autorización
4209057 Teorías Críticas. Subjetividad, Experiencia y OPT. 4 8 I a V Autorización

 Reconocimiento
4209058 Teorías Críticas. Tecnologías del Cuerpo, OPT. 4 8 I a V Autorización

 Performatividad y Género
4209059 Debates Contemporáneos sobre la Democracia OPT. 4 8 I a V Autorización
4209060 Literatura y Cine Filosóficos OPT. 4 8 I a V Autorización
4209061 Teorías del Cine OPT. 4 8 I a V Autorización
4209062 Ciencia y Ciudadanía OPT. 4 8 I a V Autorización
4209063 Ciencia y Ficción OPT. 4 8 I a V Autorización
4209064 Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología OPT. 4 8 I a V Autorización
4209065 Filosofía de la Ciencia y la Tecnología OPT. 4 8 I a V Autorización
4209066 Historia de la Ciencia y la Tecnología OPT. 4 8 I a V Autorización
4209067 Materialidades OPT. 4 8 I a V Autorización
4209068 Naturaleza y Cultura OPT. 4 8 I a V Autorización
4209069 Estado, Poder, Alteridad OPT. 4 8 I a V Autorización
4209070 Etnografía OPT. 4 8 I a V Autorización
4209071 Formas de Habitar OPT. 4 8 I a V Autorización
4209072 Historia de la Ciudad y el Urbanismo OPT. 4 8 I a V Autorización
4209073 Historia y Espacio OPT. 4 8 I a V Autorización
4209075 Modernización y Espacio OPT. 4 8 I a V Autorización
4209076 Patrimonios OPT. 4 8 I a V Autorización
4209077 Propiedad, Tierra y Territorio OPT. 4 8 I a V Autorización

4209078 Territorio, Cultura y Creatividad OPT. 4 8 I a V Autorización
4209079 Escritura y Producción Intelectual OPT. 4 8 I a V Autorización
4209080 Historia Contemporánea y del Tiempo Presente OPT. 4 8 I a V Autorización
4209081 Historiografía Contemporánea OPT. 4 8 I a V Autorización
4209082 Lecturas de Historia OPT. 4 8 I a V Autorización
4209083 Lenguajes Políticos Contemporáneos. Procesos, OPT. 4 8 I a V Autorización
 Ideas e Instituciones

4209084 Poder, Actores y Movimientos Sociales OPT. 4 8 I a V Autorización
4209085 Temporalidades: de la Articulación del Pasado a OPT. 4 8 I a V Autorización
 la Imaginación del Futuro

4209086 Conflictos Territoriales y Negociación OPT. 4 8 I a V Autorización
4209087 Crisis Ambientales Globales y Sustentabilidad OPT. 4 8 I a V Autorización
4209088 Gestión Territorial y Ambiental OPT. 4 8 I a V Autorización
4209089 Métodos Cualitativos para el Análisis Espacial OPT. 4 8 I a V Autorización
4209090 Métodos Cuantitativos para el Análisis Espacial OPT. 4 8 I a V Autorización
4209091 Sistemas Socioecológicos OPT. 4 8 I a V Autorización
4209092 Teorías del Desarrollo Territorial OPT. 4 8 I a V Autorización
4209093 Cambio climático OPT. 4 8 I a V Autorización
4209094 Argumentación Jurídica OPT. 4 8 I a V Autorización
4209095 Casos Emblemáticos en Materia de Derechos OPT. 4 8 I a V Autorización
 Humanos y su Impacto en las Instituciones

4209096 Conceptos Fundamentales de los Derechos OPT. 4 8 I a V Autorización
 Humanos

4209097 Derecho Humano a la Educación OPT. 4 8 I a V Autorización
4209098 Derechos Humanos OPT. 4 8 I a V Autorización
4209099 Enseñanza y Aprendizaje del Derecho OPT. 4 8 I a V Autorización
4209100 Historia de las Instituciones Jurídicas OPT. 4 8 I a V Autorización
4209101 Instituciones Jurídicas Contemporáneas OPT. 4 8 I a V Autorización
4209102 Técnicas de Investigación Jurídica OPT. 4 8 I a V Autorización
4209103 Teorías Jurídicas Contemporáneas OPT. 4 8 I a V Autorización
4209104 Prospectiva para Políticas del Desarrollo OPT. 4 8 I a V Autorización
4209105 Análisis de Políticas Públicas OPT. 4 8 I a V Autorización
4209106 Análisis Estratégico para el Desarrollo Regional OPT. 4 8 I a V Autorización
4209107 Competencia Internacional y Desarrollo OPT. 4 8 I a V Autorización
 Internacional

4209108 Finanzas Públicas y Desarrollo Regional OPT. 4 8 I a V Autorización
4209109 Introducción a la Economía OPT. 4 8 I a V Autorización
4209110 Métodos Econométricos OPT. 4 8 I a V Autorización
4209111 Microeconomía OPT. 4 8 I a V Autorización
4209112 Temas en Ciencias Sociales y Humanidades V OPT. 4 8 I a V Autorización
4209113 Temas en Ciencias Sociales y Humanidades VI OPT. 4 8 I a V Autorización
4209114 Seminario Taller de Investigación OPT. 4 8 I a V Autorización
4209115 Metodología OPT. 4 8 I a V Autorización

Desglose de Créditos:

UEA Obligatorias

Seminarios de Integración 16

Seminarios-Taller de Desarrollo de Proyectos Académicos 48

UEA Optativas 96

Idónea Comunicación de Resultados y Examen de Grado 20

 **\_\_\_\_**

**TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL 180**

**NIVEL II. DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:**

a) Objetivo:

Consolidar investigadores de primer nivel en las ciencias sociales y las humanidades, capaces de realizar investigaciones originales, independientes y de alta calidad, que contribuyan a la generación del conocimiento, así como a la búsqueda de soluciones a los problemas de la realidad humana con el propósito de contribuir al desarrollo de nuestra sociedad mediante la innovación de enfoques, categorías de análisis y metodologías de investigación y el apoyo a una docencia universitaria de calidad.

b) Trimestres: Nueve a doce (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII).

c) Créditos: 404 mín.

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

En este nivel se ofrecen dos tipos de seminarios: el de investigación, dentro del cual el alumno trabaja con varios profesores agrupados en torno de una línea de investigación, y el de tesis, donde trabaja exclusivamente con su Director.

 **HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

4208001 Seminario de Tesis I OBL. 7 14 I
4209000 Seminario de Investigación I OBL. 6 6 I
4208002 Seminario de Tesis II OBL. 7 14 II 4208001
4209001 Seminario de Investigación II OBL. 6 6 II 4209000
4208003 Seminario de Tesis III OBL. 7 14 III 4208002
4209002 Seminario de Investigación III OBL. 6 6 III 4209001
4208004 Seminario de Tesis IV OBL. 7 14 IV 4208003
4209003 Seminario de Investigación IV OBL. 6 6 IV 4209002
4208005 Seminario de Tesis V OBL. 7 14 V 4208004
4209004 Seminario de Investigación V OBL. 6 6 V 4209003
4208006 Seminario de Tesis VI OBL. 7 14 VI 4208005
4209005 Seminario de Investigación VI OBL. 6 6 VI 4209004
4208007 Seminario de Tesis VII OBL. 7 14 VII 4208006
4209006 Seminario de Investigación VII OBL. 6 6 VII 4209005
4208008 Seminario de Tesis VIII OBL. 7 14 VIII 4208007
4209007 Seminario de Investigación VIII OBL. 6 6 VIII 4209006
4208009 Seminario de Tesis IX OBL. 7 14 IX 4208008
4209008 Seminario de Investigación IX OBL. 6 6 IX 4209007

 Optativas OPT. 24 mín. II a V Autorización

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **TOTAL DE CRÉDITOS 204 mín.**

**UEA OPTATIVAS**

El alumno deberá presentar y aprobar el Examen de Candidatura en los trimestres VIII a IX, además, deberá aprobar 24 créditos de la lista de UEA Optativas del Nivel I, también podrán considerarse las siguientes:

 **HORAS HORAS**

**CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

4209027 Seminario de Tesis X OPT. 7 14 X 4209008 y Autorización
4209028 Seminario de Tesis XI OPT. 7 14 XI 4209027 y Autorización
4209029 Seminario de Tesis XII OPT. 7 14 XII 4209028 y Autorización

Desglose de Créditos:

Seminarios de Tesis (9) 126

Seminarios de Investigación (9) 54

Optativas 24 mín., 66 máx.

Examen de Candidatura 20

Tesis y Disertación Pública 180

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL 404 mín., 446 máx.**

**VI. NÚMERO NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE**

 **TRIMESTRES NORMAL MÁXIMO**

 **NIVEL I** I 32 32

 II 32 32

 III 24 32

 IV 24 32

 V 24 32

 VI 24 34

 **NIVEL II** I 20 20

 II 20 30

 III 20 30

 IV 20 30

 V 20 30

 VI 20 20

 VII 20 20

 VIII 20 20

 IX 20 20

 X 14 14

 XI 14 14

 XII 14 14

**VII. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

Dos (2).

**VIII. DURACIÓN DEL POSGRADO**

Maestría:

Normal: Seis trimestres. Máximo: Doce trimestres.

Doctorado:

Normal: Nueve a doce trimestres. Máximo: Veinticuatro trimestres.

**IX. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS**

NIVEL I 180

NIVEL II 404 mínimo, 446 máximo

**X. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS**

Maestría:

1. Poseer título de licenciatura.
2. Haber obtenido la certificación del manejo de las cuatro habilidades del idioma inglés en el nivel B1 (comprensión de textos, comprensión auditiva, expresión oral y dominio de componentes gramaticales), de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Dicha constancia deberá ser expedida por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa o por otra institución de enseñanza de lenguas extranjera que será válida a juicio de la misma Coordinación. Esta acreditación será un requisito para la presentación del Examen de Grado.
3. Haber cubierto 180 créditos que conforman el nivel de Maestría; mismos que incluyen la aprobación de la Idónea Comunicación de Resultados y del Examen de Grado.

Doctorado:

1. Poseer el título de licenciatura o el grado de maestría, según corresponda.
2. Haber obtenido la certificación del manejo de las cuatro habilidades del idioma inglés en el nivel B2 (comprensión de textos, comprensión auditiva, expresión oral y dominio de componentes gramaticales), de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Dicha constancia deberá ser expedida por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa o por otra institución de enseñanza de lenguas extranjeras que será válida a juicio de la misma Coordinación. Esta acreditación será un requisito para la presentación del examen de candidatura y de la disertación pública.
3. Haber presentado y aprobado el examen de candidatura en los trimestres VIII a IX.
4. Haber cubierto como mínimo 404 créditos que conforman el nivel de Doctorado, mismos que incluyen la aprobación del examen de candidatura, de la tesis doctoral y la correspondiente disertación pública.

**XI. MODALIDADES DE OPERACIÓN**

1. El plan de estudios de Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades estará bajo la responsabilidad académica del Comité de Posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa.
2. El Comité de Posgrado estará integrado por el Coordinador de Estudios de Posgrado, quien presidirá dicho Comité, y dos miembros de cada uno de los departamentos de la DCSH de la Unidad Cuajimalpa.
3. Para ser miembro del Comité de Posgrado se requiere participar en el Posgrado y ser miembro del personal académico ordinario por tiempo indeterminado, dedicar tiempo completo a la Universidad y poseer el grado de Doctor. Los miembros del Comité de Posgrado podrán estar en funciones por dos años, con posibilidad de renovación por dos años más.
4. Los profesores miembros del comité serán designados por el Director de la División, previa consulta con los jefes de departamento y auscultación con el personal académico que participe en el Posgrado.
5. Funciones del Comité de Posgrado:
	1. Determinar las evaluaciones que se realizarán en el proceso de ingreso al Posgrado, las cuales deberán aparecer en la convocatoria respectiva.
	2. Evaluar, con el apoyo de la planta docente, a los candidatos a ingresar al posgrado, resolviendo los casos especiales mediante los elementos que juzgue pertinentes.
	3. Nombrar a los profesores que conformarán el Comité Tutoral de los alumnos del Posgrado.
	4. Proponer, tomando en cuenta la opinión del alumno, al Director y Codirector de la Idónea Comunicación de Resultados o de Tesis Doctoral.
	5. Resolver sobre las solicitudes de cambio de Director de la Idónea Comunicación de Resultados y Tesis Doctoral. En caso de falta de un Director por una situación no prevista, el Comité de Posgrado designará un nuevo Director.
	6. Elegir, previa propuesta de los Comités Tutorales, los jurados para la sustentación y aprobación del examen de grado de Maestría y la disertación pública del Doctorado.
	7. Vigilar el cumplimiento de las modalidades de elaboración de la Idónea Comunicación de Resultados y de la Tesis de Doctorado, así como del Examen de Grado y la defensa pública de la Tesis.
	8. Autorizar las solicitudes de participación en programas de movilidad.
	9. Promover las actividades necesarias para el mejoramiento y difusión del Posgrado.
	10. Colaborar con el Director de la DCSH y el Consejo Divisional de CSH de la Unidad Cuajimalpa en la evaluación del funcionamiento del Posgrado.
	11. Proponer al Consejo Divisional las adecuaciones o modificaciones al plan y a los programas de estudio.
	12. Una vez que los alumnos hayan cubierto los créditos correspondientes del plan y programas de estudio, aprobado la Idónea Comunicación de Resultados y el Examen de Grado, el Comité, en concordancia con el Comité Tutoral, deberá sugerir al Director de la División un nombre para la trayectoria cursada por el alumno. Lo anterior con el fin de que se les expida una constancia que indique dicha trayectoria y la especialidad del alumno. La constancia deberá ser firmada por el Rector de Unidad y el Director de la División.
	13. Resolver, en el ámbito de sus competencias, los casos y problemas que pudieran ocasionarse en la operación del Posgrado y que no correspondan al ámbito de competencia de otros órganos o instancias de apoyo.
	14. Cuando por su gravedad lo amerite, los eventuales desacuerdos entre el Comité de Posgrado y los Comités tutorales serán resueltos por una Comisión ad hoc nombrada por el Director de la División en consulta con los jefes de departamento.
6. Definición y funciones de los Comités Tutorales:
	1. Los Comités Tutorales son la instancia académica encargada de dirigir y coordinar la formación del alumno y la investigación que éste realice en el marco del Posgrado.
	2. Los Comités Tutorales estarán conformados por profesores investigadores de la DCSH, dos en el caso de Maestría y tres en el caso de Doctorado, cuya trayectoria académica resulte pertinente para el cumplimiento de sus funciones. El Director de la Idónea Comunicación de Resultados o la Tesis doctoral formará parte de dicho comité. En los Comités Tutorales podrán participar, previa autorización del Comité de Posgrado, como máximo un académico o profesional externo a la DCSH cuya trayectoria sea pertinente para la formación del alumno y la investigación que éste realice en el marco del Posgrado.
	3. Proponer al Comité de Posgrado las trayectorias académicas de los alumnos, la cual se diseñará tomando en cuenta su formación previa, intereses académicos, pertinencia y líneas de investigación desarrolladas en el Posgrado.
	4. Aprobar los proyectos de investigación de los alumnos.
	5. Participar en las presentaciones de los avances de la investigación de los alumnos, hacer recomendaciones para el mejor desarrollo de la misma, valorar y aprobar, al término del último trimestre, la Idónea Comunicación de Resultados o Tesis doctoral que será presentada y defendida en el examen de grado o la disertación pública correspondiente.
	6. Someter a consideración del Comité de Posgrado la lista de los jurados para la sustentación y aprobación del Examen de Grado de Maestría, del Examen de Candidatura y la Disertación Pública del Doctorado.
	7. Proponer al Comité de Posgrado la participación de los alumnos en programas de movilidad.
7. El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades emitirá unos Lineamientos Operativos del Posgrado, en los que defina cuáles serán los criterios para programar las UEA optativas.
8. De la Idónea Comunicación de Resultados y el Examen de Grado:
	1. La Idónea Comunicación de Resultados será el producto de un trabajo de investigación que a juicio del Comité Tutoral se considere adecuado para evaluar la suficiencia académica del alumno.
	2. La ICR podrán ser: investigación, tesina, reporte de investigación, artículo de investigación, generación de fuentes de información (documental, base de datos) o una creación artística propia que el Comité Tutoral avale como resultado de investigación y que cuente con la aprobación del Comité de Posgrado.
	3. Haber obtenido la certificación del manejo de las cuatro habilidades del idioma inglés (comprensión de textos, comprensión auditiva, expresión oral y dominio de componentes gramaticales) en el nivel B1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa o por otra institución de enseñanza de lenguas extranjeras. Dicha constancia deberá ser expedida por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa o por otra institución de enseñanza de lenguas extranjeras que deberá ser validada por dicha Coordinación. Esta certificación será un requisito para la presentación del Examen de Grado.
	4. Al final del sexto trimestre, los alumnos de Maestría deberán presentar a su Comité Tutoral la Idónea Comunicación de Resultados. Dicho comité evaluará si el trabajo presentado por el alumno tiene la calidad académica requerida.
	5. Cuando el alumno reciba la aprobación de la Idónea Comunicación de Resultados por parte de su Comité Tutoral, solicitará al Comité del Posgrado la conformación del jurado que lo evaluará en el Examen de Grado.
	6. El Jurado estará conformado por tres sinodales, quienes examinarán al alumno sobre la Idónea Comunicación de Resultados. El jurado estará conformado por al menos un miembro externo a la DCSH de la Unidad Cuajimalpa que goce de amplio prestigio en su campo.
	7. En el caso de los alumnos que sean aceptados al nivel de Doctorado, los contenidos de la Idónea Comunicación de Resultados podrán formar parte de la Tesis Doctoral.
9. Del Examen de Candidatura.
	1. El Examen de Candidatura consiste en la presentación de los avances sustanciales de la tesis de Doctorado y su valoración por un jurado académico. El propósito es que el doctorando concluya de manera satisfactoria su tesis doctoral en los tiempos establecidos en el plan de estudios.
	2. Se evaluará con un avance sustancial de la tesis de Doctorado, preferentemente con un borrador que incluya todos los aspectos estructurales de la tesis.
	3. Se programará por acuerdo del Comité Tutoral previa evaluación del avance de la Tesis.
	4. Se presentará en el trimestre VIII. En caso de no ser aprobado, el alumno tendrá una segunda oportunidad y deberá presentar y aprobar el examen de candidatura en el trimestre IX.
	5. Su aprobación será requisito para cursar las UEA optativas de los trimestres X, XI y XII y para la obtención del grado de Doctorado.
	6. Un miembro del Comité Tutoral, excepto el director de tesis, y al menos dos académicos externos a la DCSH de la Unidad Cuajimalpa, que gocen de amplio prestigio en su campo, conformarán el Jurado que evaluará el examen de candidatura. Este Jurado podrá conformar posteriormente el Jurado que evaluará la Tesis.
	7. El Comité de Posgrado evaluará el proceso de presentación del examen de candidatura.
10. De la Tesis Doctoral y su Disertación Pública:
	1. El Trabajo de Investigación correspondiente al nivel de Doctorado (tesis) formará parte del contenido de las UEA Seminario de Tesis, contemplando la formulación teórica, el trabajo de campo, la revisión de archivos o su equivalente, la sistematización y análisis de la información recabada y la redacción de la tesis.
	2. Haber obtenido la certificación del manejo de las cuatro habilidades del idioma inglés en el nivel B2 (comprensión de textos, comprensión auditiva, expresión oral y dominio de componentes gramaticales), de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Dicha constancia deberá ser expedida por la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa o por otra institución de enseñanza de lenguas extranjeras que deberá ser validada por dicha Coordinación. Esta certificación será un requisito para la presentación de la Disertación Pública.
	3. La Tesis Doctoral deberá ajustarse a los criterios académicos de la más alta calidad internacional.
	4. La Tesis Doctoral deberá ser aprobada en primera instancia por el voto unánime del Comité Tutoral respectivo.
	5. Una vez aprobada por el Comité Tutoral, el alumno presentará una Disertación Pública ante la comunidad académica, presidida por un jurado integrado por tres sinodales y estará conformado por al menos dos miembros externos a la DCSH de la Unidad Cuajimalpa que gocen de amplio prestigio en su campo. El Director de la tesis no podrá formar parte del jurado.
	6. El grado de maestría deberá ser entregado como requisito para la presentación de la Disertación Pública del nivel doctorado.
	7. La Disertación Pública de la Tesis Doctoral podrá ser presentada en los trimestres X a XII una vez que el Examen de Candidatura haya sido aprobado y que se hayan atendido las observaciones hechas por el jurado en este examen.
11. Movilidad:
	1. La movilidad estudiantil forma parte de la estructura curricular de la Unidad Cuajimalpa tanto en los planes y programas de licenciatura como de Posgrado; es una de las estrategias de su modelo educativo para formar a los alumnos.

Objetivo:

* Ampliar las perspectivas de la formación experta en alguno de los ámbitos del campo profesional en el caso de la Maestría y enriquecer el conocimiento de las líneas de investigación y las perspectivas metodológicas de frontera mediante la exposición a contextos académicos y culturales diferentes y la aproximación a grupos de investigación consolidados en otras instituciones de educación superior con las que la Universidad haya celebrado un convenio interinstitucional.

De acuerdo con el título segundo Bis, artículo 11 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los alumnos de Posgrado podrán cubrir hasta un 40% de los créditos del plan de estudios en otras Divisiones o entidades universitarias; eso es, hasta 64 créditos del nivel maestría y 72 del nivel Doctorado.

En el programa de movilidad podrá acreditar UEA o trimestres completos de estancias de investigación. En la primera modalidad, las UEA acreditadas por el alumno se reconocerán como Optativas del plan de estudios y en el segundo, se reconocerán los créditos correspondientes a trimestres completos del Seminario-Taller de Desarrollo Proyectos Académicos en el caso de la Maestría o al Seminario de Investigación, en el caso del Doctorado.

* 1. Para participar en los programas de movilidad se requiere:
	2. Presentar ante el Comité Tutoral una carta en que se justifique la pertinencia, para su formación y para el desarrollo de la investigación, de las UEA que serán cursadas en el programa de movilidad.
	3. Obtener la autorización del Comité Tutoral y del Comité Posgrado.
	4. Cumplir con los requisitos señalados en el RES, los que se indiquen en los convenios interinstitucionales respectivos, así como en los instructivos correspondientes de la Universidad y los que determinen las instituciones receptoras.
1. Definición de UEA:
	1. Optativas. Las optativas son las asignaturas teóricas o metodológicas ofrecidas por la DCSH o alguna institución de educación superior con la que la Universidad o la Unidad Cuajimalpa hayan establecido convenios de colaboración. Del conjunto de éstas el Comité Tutoral seleccionará aquellas que cursará el alumno.
	2. Obligatorias:
	3. Seminario de Integración. En los seminarios de integración ofrecidos en el tercero y sexto trimestre de la Maestría se reunirán alumnos cuyos proyectos de investigación sean afines, para discutir y analizar, bajo la dirección de uno o varios profesores de la DCSH, sus propias investigaciones, así como temáticas, problemas y textos que sean relevantes para sus proyectos y que constituyan la agenda académica de alguna de las áreas de las ciencias sociales y las humanidades.
	4. Seminario-Taller de Desarrollo de Proyectos Académicos. Los seminarios-taller de desarrollo de proyectos académicos se organizarán en torno a los proyectos de investigación de la DCSH aprobados por el Consejo Divisional y algunas actividades de docencia. La finalidad de los seminarios será apoyar la formación integral de los alumnos y la preparación de su Idónea Comunicación de Resultados. El seminario-taller contempla horas práctica y horas teoría. Las horas teoría estarán a cargo de su Comité Tutoral y estarán destinadas al trabajo de investigación del alumno. En las horas práctica el alumno participará, bajo la supervisión de su tutor, en las actividades docentes y los proyectos de investigación aprobados en el Consejo Divisional. Durante su estancia en el posgrado, el alumno podrá participar, simultánea o alternadamente, en más de un proyecto de investigación.
	5. Seminario de Investigación. En el seminario de investigación el alumno participará en los proyectos de investigación de la DCSH y en las actividades de los proyectos de investigación aprobados en el Consejo Divisional. Durante su estancia en el posgrado, el alumno podrá participar, simultánea o alternadamente, en más de un proyecto de investigación.
	6. Seminario de Tesis. Se trata de las UEA dirigidas al desarrollo de la investigación y la tesis doctoral.

12.3 Modalidades de las UEA:

1. Seminario: Se refiere al trabajo realizado alrededor de uno o varios temas planificados, para desarrollarse en sesiones en las que los alumnos presentan y discuten lo que se investiga previamente, relativo al tema. Implica la participación activa, la búsqueda de información, la elaboración de documentos y argumentos y habilita para la discusión y la construcción de consensos o conclusiones y juicios.
2. Taller: Hace referencia al trabajo que realiza el alumno en la aplicación práctica de contenidos teóricos, técnicos y metodológicos. Requiere la participación activa del alumno y la conducción adecuada del profesor. Habilita fundamentalmente en dominios prácticos, técnicos y metodológicos.
3. Asignatura: Se refiere al trabajo desarrollado por el alumno para comprender los conocimientos teóricos y metodológicos, de lenguajes disciplinarios impartidos por el profesor.